

**REUNIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 57**

Siendo las 10:00 horas del día Jueves 01 del mes de octubre de 1998, se da por iniciada la reunión de concejo municipal N° 57, la cual es de carácter extraordinaria, se cuenta con la presencia del Sr. Alcalde titular don Aldo Pinto Candia y los concejales señores Walter Ramírez Urquieta, Abel Peña Peña, Juan Pozo Alvarez y Rene Matamala Torres.

También está presente el Secretario Municipal en su calidad de Secretario del concejo.

El Punto a tratar en esta reunión es el siguiente:

Paro de los Profesores convocados para el día de hoy por parte del colegio de Profesores.

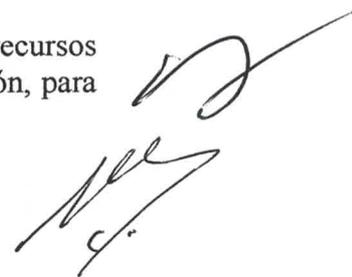
Comienza el Sr. Alcalde dando lectura a una proposición de declaración Pública que él trae preparada a la cual se le hacen algunas observaciones, siendo en definitiva aprobada la siguiente declaración:

Ante el llamado del Colegio de profesores de convocar a una paralización de actividades de carácter indefinido, a contar del 1ero. de octubre, por demandas salariales no satisfechas por el Ministerio de educación, el Municipio de Lebu considera un deber manifestar lo siguiente:

1.- El Municipio de Lebu, lamenta que producto de negociaciones entre el Gobierno y los Profesores, sean los Municipios los que se vean afectados seriamente en el funcionamiento de un sector importante para la Comuna, como es la educación, afectando además a millones de estudiantes y padres.

2.- El Municipio comparte la necesidad de seguir avanzando en el reconocimiento remunerativo de la Profesión Docente, pero, rechaza terminalmente el mecanismo de negociación que deja ausente a los Municipios de los acuerdos pactados con formulas de incremento salarial, utilizados hasta la fecha que han generado déficit presupuestario y rigideces innecesarias, lo cual ha traído como consecuencia inevitables conflictos que sólo afectan a la Comunidad Escolar que esta bajo nuestra responsabilidad.

3.- Hacemos un llamado al gobierno central en el sentido de asegurar los recursos necesarios a los Municipios a fin de mejorar la calidad y equidad de la Educación, para de esta forma aplicar políticas e incentivos que mejoren la gestión.



HOJA N° 2 DEL ACTA N° 57 DE FECHA 01.10.98

4.- El Municipio de Lebu hace un llamado a los Docentes a evitar acciones que tendrán como consecuencia inevitable, medidas administrativas y descuentos de remuneraciones que la Municipalidad se vera obligada a aplicar en el marco de la normativa vigente, situación que lamentablemente empaña las relaciones de trabajo a nivel Comunal.

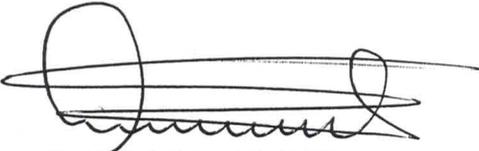
5.- Hacemos fervientes votos a las partes involucradas, a flexibilizar posiciones para lograr acuerdos satisfactorios que irán en beneficio de la Comunidad toda.

Sin más que tratar finaliza la sesión siendo las 11:30 horas.



WALTER RAMIREZ URQUIETA  
CONCEJAL

ALDO PINTO CANDIA  
ALCALDE



JUAN POZO ALVAREZ  
CONCEJAL

ABEL PEÑA PEÑA  
CONCEJAL



GUIDO FIGUEROA CERDA  
SECRETARIO MUNICIPAL



RENE MATAMALA TORRES  
CONCEJAL

